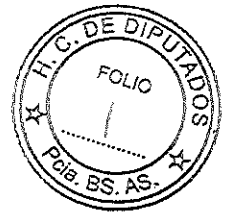




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la actividades que se llevarán a cabo al celebrarse el día del jubila-
do, en conmemoración a la sanción de la ley 4.349, que estableció el primer régimen
de jubilación de nuestro país, celebrado el día 20 de septiembre.

Juan José Pérez
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

En nuestro país se celebra el "día del jubilado" cada 20 de septiembre, en conmemoración a la sanción de la ley 4349, que instauró el primer régimen jubilatorio de nuestro país, para los empleados estatales, creando así la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones.

Los adultos mayores deben ser sujetos de especial protección, siendo la jubilación, la manera de otorgarles cierta independencia económica culminada su etapa laboral. Nuestro país se caracteriza por amplias coberturas sociales, siendo una de las más importantes, las jubilaciones. Habiendo ocurrido grandes crisis económicas en nuestro país, provocaron que muchos ciudadanos trabajaran de manera informal, no registrada, por lo cual no realizaban aportes al sistema previsional, lo cual, les dificultaba al finalizar su etapa laboral, el obtener el beneficio jubilatorio, dado que no cumplían con el requisito que impone la ley para acceder al mismo, que son 30 años de aportes al sistema solidario. En este marco, es que en los últimos 20 años, se han creado importantes moratorias de aportes previsionales, permitiendo a los ciudadanos, acceder a una jubilación digna.

Con tan importante fecha para celebrar, y en el marco de que todos los jubilados que los han deseado han accedido a la vacuna contra el covid 19, enfermedad que azota el mundo, es que se llevarán a cabo importantes celebraciones y festejos para los jubilados, que en el ocaso de sus vidas, aún realizan muy valiosos aportes a la sociedad.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

Juan José Pérez
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.